El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete SC/ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, del testimonio de legitimación de firma expedido el 18 de febrero de 2015 con el asiento número 184 del Libro Indicador. ----------

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por *DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT*
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de *NOTARIO*
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BASAURI
At / à

6.- el día 23 de Febrero de 2015
the / le

7.- Por *DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco*
By/par

8.- bajo el número 973/15
N° / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

SELLO REAL DEL PAIS VASCO
LEGITIMACIONES
LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A181831265
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
FE PÚBLICA NOTARIAL
0195811747

10.- Firma
Signature / Signature:

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)

Quito a, - 6 MAR. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SS0501709

D. Alfonso Castellanos Ybarra, en su calidad de **Secretario General** de la Sociedad Mercantil de nacionalidad española **ELECNOR, S.A.**, con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, número 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 269 general, Folio 22, Hoja M-5418, inscripción 91ª y con C.I.F. A-48027056,

CERTIFICA

Que el capital social de **ELECNOR, S.A**. es de **8.700.000 Euros**, representado por **87.000.000** de acciones, representadas, a su vez, mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 87.000.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones cotizan diariamente en el **Mercado Continuo de la Bolsa Española de Valores**, por lo que no es posible identificar a los accionistas de la Sociedad.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Bilbao, España, a 10 de febrero de 2015.

D. Alfonso Castellanos Ybarra
Secretario General de ELECNOR, S.A.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL

YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, ----------
DOY FE: Que considero legítimas, por serme conocidas, la firma y rúbrica de Don Alfonso Castellanos Ibarra con documento nacional de identidad número 14906039S. ----------
Bilbao, a dieciocho de febrero de dos mil quince. ----------
Causa el Asiento número 183 de mi Libro Indicador.- ----------
Sobrerraspado:"3".Vale.Reitero fe.-

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT
01957841

Notaría Vigésima
Quito Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 18 de febrero de 2015 con el asiento número 183 del Libro Indicador. ----------

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por *DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT*
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de *NOTARIO*
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BASAURI
At / à

6.- el día 23 de Febrero de 2015
the / le

7.- Por *DON IGNACIO DE MIGUEL DURAN, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco*
By/par

8.- bajo el número 972/15
N° / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

SELLO DEL PAIS VASCO LEGITIMACIONES LEGALIZACIONES NIHIL PRIUS FIDE

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIADO EUROPA FE PÚBLICA NOTARIAL

A091831265

10.- Firma
Signature / Signature:

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, - 6 MAR. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

01710

07/2014

CE6103467

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

BOLSA DE MADRID
Registro Salida 27/01/2015
RS15-040-00066-SE

BOLSA DE MADRID

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

DON JAIME AGUILAR FERNANDEZ-HONTORIA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A.

CERTIFICA:

Que en la actualidad **ELECNOR, S.A.**, NIF. **Nº A-48027056,** tiene admitidas a negociación en esta Bolsa **87.000.000 acciones** de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Isin ES0129743318, correspondiente al capital actual en circulación, que asciende a 8.700.000,00 euros.

Y, para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Zoido Martinez, en Madrid, a veintisiete de enero de dos mil quince.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matheu... Quito - Ecuador

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 450 GENERAL, FOLIO 1, HOJA NÚMERO M-8823 INSCRIPCIÓN 12ª N.I.F. A-79183927

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid
Tel.: +34 91 709 50 00

BME

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Dejo anotado este testimonio con el número 149, en el Libro Indicador número 11.

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil quince.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0203440329

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País: España**
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Manuel
has been signed by
a été signé par Richi Alberti

3. **quien actúa en calidad de NOTARIO**
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello/timbre de su Notaría**
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. **en Madrid** at / à
6. **el día** the / le 30 ENE. 2015

7. **por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. **bajo el número** 005867
Nº / sous nº

9. **Sello/timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. **Firma:**
Signature: Signature:

Don Gonzalo de la María Pedrajas
Firma delegada del Decano

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
A101934887
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, - 6 MAR 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0204859255

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CE6381973

07/2014

0,15 €

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa de "ELECNOR S.A.", con C.I.F. A-48027056, solicitando certificación referente a la Sociedad "ELECNOR S.A.", comprensiva de la existencia, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la Hoja 24832, folio 1 del tomo 3364, libro 2644 de la sección tercera; extendida el día 15 de Febrero de 1974, en virtud de certificación expedida el día 8 de Noviembre de 1973 por Don Ricardo Gomeza y Ozamiz, Registrador Mercantil de la provincia de Vizcaya, consta inscrito el traslado a Madrid de todas las inscripciones practicadas en dicho Registro, referentes a la Sociedad denominada actualmente "ELECNOR S.A.".

SEGUNDO: Que en la inscripción 2ª de las de Madrid, de la hoja anteriormente relacionada, extendida en la misma fecha que la anterior, consta inscrito el traslado de la citada Sociedad a MADRID, en virtud de primera copia, debidamente legalizada, de la escritura otorgada en Bilbao el 23 de Octubre de 1973, ante su Notario Miguel Mestanza Fraguero, con el número 1971.

TERCERO: Que de las inscripciones practicadas en el nuevo número de hoja M-5418, abierta en este Registro a la Sociedad **"ELECNOR SA"**, resulta que la misma tiene su **DOMICILIO** social en **MADRID, CALLE MARQUES DE MONDEJAR Nº 33**.

CUARTO: Que en la misma hoja número M-5418, figura la inscripción 457ª, extendida el día 8 de julio de 2009, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia, el día 23 de junio de 2009, con el número 1872 de su protocolo, donde llevando a cumplimiento lo acordado por acuerdo de la Junta General Universal de fecha 20 de mayo de dos mil nueve, consta inscrito entre otros acuerdos la reducción del capital social y la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales , que literalmente copiado dice así:

" **ARTÍCULO 5º.-**

El Capital Social es de 8.700.000 euros (OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS), representado por 87.000.000 (OCHENTA Y SIETE MILLONES) de Acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 87.000.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matubura *

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CE6381972

07/2014

QUINTO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación, ni Procedimiento Concursal de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, que va extendida en dos folios de papel timbrado de este Registro, con los números 7978678 y 7978679 y la firmo en Madrid, a doce de enero de dos mil quince.

El Registrador,

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 698/2015.
Honos. s/m.

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matamoros

NOTARIO MADRID ANDRÉS DE LA FUENTE O'CONNOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CE6381971

07/2014

.../...FUENTE O´CONNOR, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente la Certificación del Registro Mercantil que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en dos folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie CE, números 6381973, el anterior en orden correlativo decreciente, más el del presente donde tan solo va este testimonio.

Dejo anotado este testimonio con el número 25, en el Libro Indicador número 10.

En Madrid, a diecinueve de enero de dos mil quince.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑA

NOTARIADO EUROPA

0203441986

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

A181922134

LEY [redacted]8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

Notaría Vigésima Quito Ecuador

Dra. Grace López Matuhura

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Andres de la Fuente O'Connor
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 10 FEB. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número 008273
N° / sous n°

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature: Signature:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0204856738

Don Luis Enrique García Labajo
Firma delegada del Decano

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 3 foja (s) útil (es)

Quito a, - 6 MAR. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO